

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 663

Reunidos por medios electrónicos haciendo uso de la plataforma ZOOM; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día miércoles 30 de junio de 2021; para celebrar su Sesión Ordinaria, la cual fue presidida la Vice-Alcaldesa Municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez, contando con la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedo Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos; faltando con excusa el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APERTURA DE LA SESIÓN
3. INVOCACIÓN A DIOS
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
6. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
8. INFORME DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL
9. LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021
12. ASUNTOS VARIOS:
13. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
14. CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, la señora Vice-Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 10:20 A.M. del día miércoles 30 de junio del año 2021; dirigiendo la invocación a Dios la señora Suyapa Zelaya; seguidamente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; posteriormente el Secretario Municipal dio lectura al acta anterior, se sometió a discusión y se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los encargados del departamento de Catastro Municipal remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

a) MARTHA MALDONADO BORJAS del predio ubicado en Barrio Los Profesores.

b) ROSA MARIBEL PAVON MURILLO del predio ubicado en la Colonia Bella Vista

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Abstenerse de otorgar visto bueno a partir de la fecha, a estas y cada solicitud de dominio pleno que como antecedentes presenten un Dominio Pleno aprobado en Corporación Municipal, hasta realizar las consultas legales correspondientes y aplicables al caso.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) ALMA DAMARIS HERRERA ORDOÑEZ con tarjeta de identidad número **0806-1980-00312**; de un predio ubicado en el Barrio Corazón de Jesús del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 16.30 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 10.40 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 14.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 2.50 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Marcio Matute, calle de por medio; **AL SUR:** con Parque Ecoturístico La Piconá; **AL ESTE:** con Arcadia Banegas Ordoñez; **AL OESTE:** con Parque Ecoturístico La Piconá.- **Teniendo un área total de 88.72 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 1, 774.40** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 354.88.**

b) HENRRY DUVAL MATAMOROS VALLADARES con tarjeta de identidad número **1502-1985-00049**; de un predio ubicado en el Barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 8.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 29.59 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 8.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 25.10 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Rene Arteaga, calle de por medio; **AL SUR:** con Ricardo Juárez; **AL ESTE:** con Erik Javier Matamoros Valladares; **AL OESTE:** con Lizeth Caridad Valladares.- **Teniendo un área total de 208.84 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6, 265.20** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 253.04.**



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



c) MARIA MELANIA VERDE MATUTE con tarjeta de identidad número **1511-1950-00148**; de un predio ubicado en la Colonia José Tomas Quiñonez del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 21.80 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 16.50 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 21.80 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 19.00 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Adán Membreño Soto, calle de por medio; **AL SUR:** con Simeón Rivera; **AL ESTE:** con Catalino Santos; **AL OESTE:** con Dunia Aracely Zelaya Estrada.- **Teniendo un área total de 389.13 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 7, 782.60** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 556.52**.

d) DAYSI MARIA SANTOS GRANADOS con tarjeta de identidad número **1501-1974-00784**; de un predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye patrimonio familiar el cual no puede ser: vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de diez (10) años a partir de la fecha de su aprobación y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 20.00 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 10.00 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 10.00 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con José Santos; **AL SUR:** con Ángela Aidee Santos; **AL ESTE:** con Escuela Clementina Suarez; **AL OESTE:** con Roberto Martínez calle de por medio.- **Teniendo un área total de 200.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6, 000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 200.00**.

e) CARMEN ALICIA MURILLO FRANCO con tarjeta de identidad número **1504-1978-00094**; de un predio ubicado en la Colonia Bella Vista del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:
del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 19.50 Metros
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 10.00 Metros
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 18.20 Metros
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 10.70 Metros
Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Alberto Díaz, Maximiliano Ramírez Márquez; **AL SUR:** con Dimas Adalid Matute Gradis, calle de por medio; **AL ESTE:** con Santos Esmeralda Figueroa; **AL OESTE:** con María Lorenza Sánchez Bonilla.- **Teniendo un área total de 193.77 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5, 813.10** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 162.62**.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



f) GILMA ROSARIO GUTIERREZ con tarjeta de identidad número **1519-1962-00200**; de un predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye patrimonio familiar el cual no puede ser: vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de diez (10) años a partir de la fecha de su aprobación y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 10.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 10.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Reny Adalid Flores, calle de por medio; **AL SUR:** con Cornelio Antonio Portillo; **AL ESTE:** con solar baldío; **AL OESTE:** con Ever Alexis Flores.- **Teniendo un área total de 200.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6, 000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 200.00**.

g) RENY ADALID FLORES REYES con tarjeta de identidad número **1502-1977-00286**; de un predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye patrimonio familiar el cual no puede ser: vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de diez (10) años a partir de la fecha de su aprobación y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 10.00 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 10.00 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con solar baldío; **AL SUR:** con la calle; **AL ESTE:** con Víctor Pacheco; **AL OESTE:** con Gerson Levic Andrade.- **Teniendo un área total de 200.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6, 000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1, 200.00**.

h) FREDY ADALID MORALES con tarjeta de identidad número **1502-1983-00412**; de un predio ubicado en la Colonia José Tomas Quiñonez del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 13.90 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 23.35 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 8.00 Metros

del PUNTO 3 - 4 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 18.00 Metros

del PUNTO 4 - 5 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 16.00 Metros

del PUNTO 5 - 6 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 13.35 Metros

del PUNTO 6 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 33.65 Metros



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Roy Roger Cabrera, calle de por medio; **AL SUR:** con la calle; **AL ESTE:** con Ronuldo Solano, Ludgardo Torres; **AL OESTE:** con Josué Adalid Morales, Guillermo Almendarez.- **Teniendo un área total de 607.42 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 12, 148.40** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 4, 148.40**.

i) ARCADIA BANEGAS ORDOÑEZ con tarjeta de identidad número **1504-1960-00022**; de un predio ubicado en el Barrio Corazón de Jesús del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 7.46 Metros

del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 12.86 Metros

del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 6.66 Metros

del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 10.70 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Joset Fabián Trabanino Matute, calle de por medio; **AL SUR:** con Parque Turístico La Piconá; **AL ESTE:** con Erlyn David Domínguez; **AL OESTE:** con Alba Damaris Ordoñez.- **Teniendo un área total de 81.30 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 2, 439.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 487.80**.

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.- Extender Certificación de Punto de Acta Resolutivo

8.- INFORME DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL

a) Informa la señora Vice-Alcaldeza Municipal que por motivos de fuerza mayor, el señor Alcalde Municipal no estará presente en esta sesión de Corporación Municipal y por tal razón me delegó para que presidiera dicha reunión.

b) Manifestó que el viernes 02 de julio del 2021; se realizara el primer encuentro de muralistas denominados los Hijos del Sol, quienes pondrán color y alegría a nuestro amado municipio; expreso que el señor Alcalde Municipal realice gestiones para cubrir con los gastos que se generen con este proyecto, por lo cual somete a consideración de la Corporación Municipal la aprobación de una contraparte municipal; Después de discutir y analizar, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado una contraparte de fondos municipales por los costos que generen la elaboración de los muros y autorizar al Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez para que realice los trámites administrativos y presupuestarios para disponer de dichos fondos municipales.

9.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) ALQUILER DE PREDIOS MUNICIPALES:

"Trabajando de la mano con el Pueblo"

La jefe del departamento de Control Tributario, solicita el análisis de la presente propuesta por alquiler de Predio Municipal utilizado como parqueo para vehículos decomisados por la Policía Nacional ya que estos valores no están plasmados actualmente en el Plan de Arbitrio: l.- Alquiler de Predio Municipal uso diario: a) Motocicleta Lps. 20.00; b) Vehículo Liviano Lps. 40.00; c) Camión Lps. 60.00; Rastra Lps. 80.00.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ emitir una respuesta en relación con este tema, en una próxima sesión de Corporación Municipal.

b) PERMISO DE OPERACIÓN DE EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL PAIS

El departamento de Control Tributario solicita la aprobación que las empresas ya establecidas en el país que soliciten instalar una sucursal en nuestro municipio deben de reunir los siguientes requisitos: l) Enviar solicitud por escrito dirigida al departamento de Control Tributario donde se especifique la actividad comercial, ubicación del negocio y deberán adjuntar la siguiente documentación: a) Copia de la Constitución de la empresa y personería jurídica, b) Copia de identidad y RTN del dueño o representante, c) Copia del RTN de la empresa y d) Copia del contrato de arrendamiento.- Al hacer la entrega de la documentación y ser revisada pueden proceder a instalar el negocio para la supervisión del mismo, toma de fotografías que garanticen sus existencia, una vez que todos los requisitos estén en regla, se procederá a realizar el trámite de Permiso de Operación de Negocio, de lo contrario no podrá extenderse el permiso de Operación, ya que hay algunas empresas que aducen que la SAR les solicita el permiso de operación antes de iniciar operaciones para la autorización del Sistema de Facturación, salvo y caso que la empresa presente una constancia de la SAR firmada y sellada que verifique la autenticidad del trámite.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ dar por aprobada la solicitud recibida del departamento de Control Tributario, tal como queda descrita y relacionada en la presente acta.

c) SOLICITUD DE LA CIUDADANA GLENDA YAMILETH LAZO

En relación con la solicitud presentada y con generalidades ya conocidas; La Comisión Municipal, después de realizar las consultas correspondientes expreso que este tema debe resolverse a nivel institucional, por lo cual se considera que debería ser el ICF quien después de analizar la situación legal de los ejidos municipales, presente la solicitud de lo expresado por la ciudadana.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ vista y analizada la solicitud presentada y después de haber escuchado las recomendaciones técnicas, se recomienda devolver la solicitud a la ciudadana Glenda Yamileth Lazo para que realice el trámite con el Instituto de Conservación Forestal ya que dicho terreno está dentro de la categoría ejidal rural, lo cual limita a esta corporación Municipal, emitir una resolución a lo solicitado por la peticionaria.

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Los encargados de la Unidad Técnica de Infraestructura Municipal; a propuesta del señor Alcalde Municipal, envían solicitud de confirmación de aprobación de proyecto para iniciar con su ejecución descrito de la siguiente manera:

- I. *"Pavimentación de calle Etapa III en el Barrio Bella Vista, tramo desde la propiedad del señor Reinaldo Ramírez Amador hasta el Estadio Municipal "Cornelio Santos", con una distancia de 150.00***

metros lineales y un ancho promedio de 7.50 metros.- Con un presupuesto técnico del proyecto de Lps. 879, 670.00 (Ochocientos setenta y nueve mil seiscientos setenta lempiras exactos).

- II. *"Pavimentación de calle en el Barrio Lempira, tramo desde la propiedad de esquina de la señora Celestina Espinal hasta la propiedad de la señora Margarita Escoto Valle, con una distancia de 174.70 metros lineales y un ancho promedio de 6.00 metros y 6.60 metros y la construcción de 54.00 metros cúbicos de muros de mampostería.- Con un presupuesto técnico del proyecto de Lps. 998, 479.12 (novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve con 12/100 lempiras)*

Después de discutir y analizar, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobado los proyectos de Pavimentación de calle Etapa III en el Barrio Bella Vista y de calle en el Barrio Lempira; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

II.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2021

Expresa la señora Vice-Alcaldesa Municipal, que el Jefe del departamento de Presupuesto, ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021; en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias descritas de la siguiente manera:

a) TRASPASO ENTRE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	06			INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
					01		CONST.Y SUPERVION DE OBRAS Y VIAS DE COMUNICACIÓN	
						464	CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE AGUA POTABLE	
							CONSTRUCCION REPRESA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DEL CACAO	25,000.00
						464	CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE AGUA POTABLE	120,000.00
							PAGO FACTURA DE LA JUNTA DE AGUA POR REPARACION DE BOMBA	
							TOTAL	145,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			12	06			INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
					01		CONST.Y SUPERVION DE OBRAS Y VIAS DE COMUNICACIÓN	
						464	CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE AGUA POTABLE	
							AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE CARRIZALES	145,000.00
							TOTAL	145,000.00

b) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
	113	05		ABARROTERIAS	714.60
	114	11		PARQUES Y LUGARES DE RECREO	21,116.00
	119	01		MATRIMONIOS	4,500.00
	119	03		CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	3,800.00
	119	04		AUTORIZACIONES Y VISTOS BUENOS	3,869.00
	122	02		IMPUESTO PERSONAL	1,440.00
	123	01		RECUPERACION AGUA POTABLE	33,658.75
	125	03		RENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	54,994.70
	126	02		RECUPERACION INTERESES JUNTA DE AGUA	9,069.16
	220	03		LOTES DE CEMENTERIO	500.00
				TOTAL	133,662.21

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS				G	SG	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	N° P	FDO						
				02	06	243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
				06	01	466	CONST. ADICCIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	
						01	PAVIMENTACION CALLE BARRIO SANTA ANA POR LAS GRADAS	73,662.21
						02	PAVIMENTACION CALLE BARRIO SAN ANTONIO SAUL ESPINO ROSAURA SANTOS	50,000.00
							TOTAL	133,662.21

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral II de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACUERDA dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021; correspondiente a un Traspaso entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos y una Ampliación presupuestaria de Ingresos y Gastos; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

12.- ASUNTOS VARIOS:

a) DONACIÓN PREDIO MUNICIPAL AL PODER JUDICIAL

La honorable Corporación por unanimidad de votos **ACORDO: AUTORIZAR al señor CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ**, mayor de edad, casado, del domicilio de Campamento, Olango, con identidad No. 1502-1964-00138, hondureño, pasante de la carrera de Derecho, electo en fecha trece de diciembre del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo Electoral, actuando en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Campamento, Olango, para que pueda realizar el trámite legal de TRASPASO en calidad de DONACION a favor del PODER JUDICIAL de Honduras, de un predio ubicado en el Barrio El Pino Campamento, Olango el cual será destinado para la construcción del **JUZGADO DE LETRAS**, dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de Olango a favor de

la **MUNICIPALIDAD DE CAMPAMENTO**, con Asiento No.1774255, inscrito bajo el numero 60 Tomo 1720.- Dicho predio tiene las siguientes medidas:

Del Punto 0-1 Dirección: Nor Este	Distancia	37.90 metros
Del punto 1-2 Dirección: Sur	Distancia	16.50 metros
Del Punto 2-3 Dirección: Sur Oeste	Distancia	29.70' metros
Del Punto 3-0 Dirección: Nor Oeste	Distancia	25.90 metros

TENIENDO UN AREA TOTAL DE 663.00 METROS.- Siendo sus límites y Colindancias las Siguientes: AL NORTE: Colinda con Pedro Vallejo y Callejón; AL SUR: Con Cementerio general Santa Ana de la Virtud y calle de por medio; AL ESTE: Con Sagrario Marlín Hernández y calle de por medio; AL OESTE: Con Oscar Adán Hernández y calle de por medio.

b) SOLICITUD ANTE EL INA

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes; ACUERDA remitir solicitud al Director Ejecutivo del INA para realizar una reunión virtual o presencial con personal del I.N.A. y poder aclarar temas relacionadas con los Ejidos Municipales y Perímetro Urbano de este municipio.

13.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento departamento de Olancho; por unanimidad de votos de los miembros presentes y en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confieren, ACORDÓ:

1. Dar por aprobada la agenda de la presente acta y dar por aprobada el Acta Anterior; sin presentar ninguna enmienda.
2. Abstenerse de otorgar visto bueno a partir de la fecha, a cada solicitud de dominio pleno que como antecedentes presenten un Dominio Pleno aprobado en Corporación Municipal; tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
3. Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y así mismo extender certificación de punto de acta resolutive.
4. Dar por aprobado una contraparte de fondos municipales por los costos que generen la elaboración de los mulares y autorizar al Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez para que realice los trámites administrativos y presupuestarios para disponer de dichos fondos municipales.
5. Emitir una respuesta en relación con el alquiler de predios municipales para parqueo de vehículos decomisados por la Policía Nacional, en una próxima sesión de Corporación Municipal.
6. Dar por aprobada la solicitud recibida del departamento de Control Tributario en relación a los permisos de operación de negocios de empresas establecidas en el país, tal como queda descrita y relacionada en la presente acta.
7. Dar por aprobado los proyectos de Pavimentación de calle Etapa III en el Barrio Bella Vista y de calle en el Barrio Lempira; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

8. Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021; correspondiente a un Traspaso entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos y una Ampliación presupuestaria de Ingresos y Gastos; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.
9. Dar por aprobado realizar el trámite legal de TRASPASO en calidad de DONACION a favor del PODER JUDICIAL de Honduras de un predio ubicado en el Barrio El Pino Campamento, Olango; el cual será destinado para la construcción del **JUZGADO DE LETRAS**; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta
10. Remitir solicitud al Director Ejecutivo del INA para realizar una reunión virtual o presencial con personal del I.N.A. y poder aclarar temas relacionadas con los Ejidos Municipales y Perímetro Urbano de este municipio.

14.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; la señora Vice-Alcaldesa Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 12:50 P.M. del día miércoles 30 de junio del año 2021.



ALCALDÍA MUNICIPAL
CAMPAMENTO, OLANGO
SECRETARÍA
Lic. EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL